



RESOLUCIÓN N° 1154 DE 2023  
Agosto 8

Por la cual se hace un nombramiento

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución de Rectoría n.º 990 del 14 de julio de 2023, se estableció la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023, y se convocó mediante concurso general un cargo docente de tiempo completo para el Departamento de Educación Física y Deportes, área disciplinar Ciencias Aplicadas al Deporte y Actividad Física.
- b. Que la lista de elegibles quedó conformada de la siguiente manera: primer puesto LIANELL JOVA ELEJALDE identificado con la cédula de extranjería número 632075 alcanzando un puntaje de 921,01.
- c. Que según lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 de 2021, por el cual se reglamentó el proceso de selección de los profesores de la Universidad, se establece en orden de puntaje la lista de elegibles como resultado de la convocatoria pública a concurso docente para seleccionar profesores de carrera del año 2023, teniendo en cuenta que la convocatoria se surtió para cubrir un cargo docente de tiempo completo.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Nombrar al especialista LIANELL JOVA ELEJALDE identificado con la cédula de extranjería número 632075, para desempeñar el cargo de Profesor, con dedicación de tiempo completo, adscrito al Departamento de Educación Física y Deportes de la Facultad Ciencias Humanas, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARÁGRAFO 1. El nombramiento de que trata el presente artículo lo cubre una vacante docente de tiempo completo prevista en el Departamento de Educación Física y Deportes.

PARÁGRAFO 2. Para entrar a ejercer el cargo de docente, el especialista LIANELL JOVA ELEJALDE deberá tomar posesión del mismo, dejándose constancia en el acta de posesión que los dos (2) primeros años de servicio corresponden al período de prueba.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los ocho (8) días de agosto de 2023.

HERNÁN PORRAS DÍAZ

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,